

**Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación**

**En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.2.1.14. Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación**

**Datos básicos**

Nombre de la entidad	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
Responsable del proceso	DIRECCIÓN DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD
Nombre del proyecto de regulación	Por la cual se establece el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático de conformidad con la ley 1831 de 2017 reglamentando estos instrumentos en particular par el Sector Comercio, Industria y Turismo
Objetivo del proyecto de regulación	"Por la cual se adopta el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático del Sector Comercio, Industria y Turismo – PIGCCS"
Fecha de publicación del informe	25/06/2021

**Descripción de la consulta**

Tiempo total de duración de la consulta	15 días
Fecha de inicio	25/05/2021
Fecha de finalización	8/06/2021
Enlace donde estuvo la consulta pública	<a href="https://www.mincit.gov.co/normatividad/proyectos-de-normatividad/proyectos-de-resolucion-2021">https://www.mincit.gov.co/normatividad/proyectos-de-normatividad/proyectos-de-resolucion-2021</a>
Canales o medios dispuestos para la difusión	Página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Canales o medios dispuestos para la recepción	Correo electrónico

**Resultados de la consulta**

Número de Total de participantes	5	
Número total de comentarios recibidos	26	
Número de comentarios aceptados	10	38%
Número de comentarios no aceptadas	16	62%
Número total de artículos del proyecto	NA	
Número total de artículos del proyecto	NA	
Número total de artículos del proyecto	NA	

**Consolidado de observaciones y respuestas**

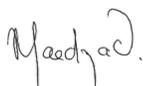
No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Consideración desde entidad
1	8/06/2021	ANDI Asociación Nacional de Industriales	<i>Los proyectos que se formulen deben ajustarse a la realidad y necesidad de cada compañía, por lo que la medición de huella de carbono deberá ser el instrumento base para la toma de decisiones y enfoque para cada industria que se esté interviniendo. "1. Formulación e implementación de proyectos, programas e instrumentos en eficiencia energética y energías renovables en los procesos productivos que incluye medición de huella de carbono como herramienta de priorización, la optimización de sistemas energéticos, buenas prácticas del uso de energía, sustitución de combustibles, cambio de tecnologías sistemas de energía, entre otros."</i>	Aceptada	Se incluye la sugerencia en especificar el alcance de la medición de huella de carbono como base de la toma de decisiones.
2	8/06/2021	ANDI Asociación Nacional de Industriales	<i>Algunas industrias subcontratan la logística de sus productos, por lo que debería articularse la construcción de la optimización de la operación logística con los clientes de las empresas logísticas, quienes conocen a fondo las necesidades y requerimientos para mover los productos. "4. Formulación e implementación de proyectos, programas e instrumentos en operaciones y cadena de logística del sector con énfasis en: Mejora en la densidad de carga. Optimización de las operaciones logísticas. Aumento de la utilización de la capacidad. Eficiencia en recolección y distribución de carga. Optimización de rutas y horarios de distribución, en los cuales participen activamente actores de la cadena de valor como el transporte, logística, el sector de comercio, retail, distribución y paquetero, entidades municipales y distritales, entre otros."</i>	Aceptada	Se incluirá en la sección correspondiente la mención del potencial de vinculación a actores de la cadena de valor y la integración de otros sectores y actores.
3	8/06/2021	ANDI Asociación Nacional de Industriales	<i>El Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Sector Comercio, Industria y Turismo - PIGCCS, está alineado al proceso de construcción que se ha venido construyendo desde el 2015 y en la actualización de la NDC de Colombia realizada en diciembre del año pasado. Se destaca la estructura del documento, el enfoque de ciclo de vida y cadena de valor y la alineación y coherencia de la propuesta al considerar los escenarios de mitigación trabajados con los sectores así como la armonización con las líneas de trabajo de los Planes de Acción de Mitigación  Queda un camino importante en cuanto a definir los vehículos de financiamiento y el poder revisar otros sectores como el de comercio y turismo para aportar a la contribución nacional, destacable la unión y sinergia para el caso agroindustrial donde AFOLU tiene un importante reto. El esfuerzo es intersectorial, en especial en lo que respecta el sector manufacturero y hay que profundizar en temas innovadores en materia de fondos, financiamiento y enfoques colectivos. De igual manera se destaca, la consideración de los planes de adaptación con las apuestas regionales y multi-actor y la noción de gestión de riesgo como parte de las decisiones corporativas, desde lo que una empresa realmente puede aportar desde su rol.  Es importante dimensionar los pasos a seguir en una hoja de ruta estructurada que puede revisarse cada dos años con respecto a los indicadores y proyectos a implementar y complementar algunas de las líneas mencionadas con los aportes desde la fase de consumo, dada la influencia del sector industria, turismo y comercio en cambios de hábitos sostenibles que le aporten a la agenda de cambio climático desde el uso de productos y servicios.</i>	Aceptada	Se incluye texto sobre la integración progresiva de comercio y turismo en los direrentes componentes del PIGCCS.  Se revisa la periodicidad de actualización del plan de acción alineado a rutas de implementación de subsectores industriales con los que se alineen esfuerzos publico privados y que incorpore la perspectiva del consumidor.
4	31/05/2021	Viceministerio de Turismo	<i>Sobre "Desarrollo de lineamientos en gestión del riesgo climático aplicables a actividades de turismo que se desarrollen en ecosistemas estratégicos y vulnerables en el país ". El comentario es: No es claro por qué esta acción es solo aplicable al turismo y no al comercio y a la industria también. Si tomamos el ejemplo del huracán Iota o del cierre de la vía al llano, vemos que estos eventos de riesgo afectan también a la industria y al comercio y, por consiguiente, no sería adecuado decir que estos sectores no deben hacer una adecuada gestión del riesgo también.</i>	Aceptada	Se incluye en el texto para esta acción el analisis de cadena de valor desde los subsectores de industria y comercio permitiendo la complementariedad de esfuerzos.  La gestión del riesgo climático del sector de industria tambien se desarrolla en escenarios interinstitucionales a nivel nacional y territorial.

No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Consideración desde entidad
5	31/05/2021	Viceministerio de Turismo	<i>Tabla 15. Acciones en el eje instrumental de gestión de información Implementación: Colombia Productiva, Bancóldex, Innpulsa. IDEAM el comentario es: Entre los actores encargados de la implementación hace falta el DANE, de acuerdo con lo que se menciona 4 párrafos más abajo en el texto.</i>	Aceptada	Se incluye en el texto .
6	31/05/2021	Viceministerio de Turismo	<i>Es por esto que la Ley de Turismo, Ley 2068 de 2020, establece en su artículo 15 que se incluirá al sector turismo en los inventarios nacionales de gases efecto invernadero del país en gestión articulada entre el Ministerio con el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, con el fin de apoyar decisiones en estrategias público-privadas de mitigación y adaptación al cambio climático desde sector turismo. El comentario es: La redacción del párrafo es imprecisa, pues el artículo 15 de la Ley 2068 de 2020 determina expresamente que el IDEAM debe incluir al turismo en los inventarios nacionales, sin hacer referencia a ninguna "gestión articulada con el Ministerio". Se recomienda dejar la frase textual del artículo: "Es por esto que la nueva Ley de Turismo, Ley 2068 de 2020, establece en su artículo 15 que "el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales incluirá al sector turismo en los inventarios nacionales de gases efecto invernadero del país", con el fin de garantizar la consistencia de las estrategias público-privadas de mitigación y adaptación al cambio climático que se planteen desde sector turismo con las metas nacionales de reducción de emisiones."</i>	No Aceptada	En concordancia con la Ley de Turismo y la necesidad de información identificada en el PIGCCS se estableció la acción referida a la inclusión del turismo en los inventarios nacionales de gases efecto invernadero. No es procedente precisar la observación, puesto que los inventarios de GEI y los sistemas de información climática tienen planes de mejora que involucran trabajo coordinado entre las instituciones, en concordancia con los principios de los acuerdos internacionales en cambio climático y los informes bienales ante la CMNUCC.
7	8/06/2021	Viceministerio de Turismo	<i>Que el Decreto 2785 de 2006 Por medio del cual se modifica parcialmente el artículo 4 del Decreto 1737 de 1998, en su artículo 5 estableció "formular y ejecutar la política turística, así como los planes y programas que la conformen, con el fin de fortalecer la competitividad y sostenibilidad de los productos y destinos turísticos colombianos".  Que el objetivo general planteado para esta política, con base en el problema general identificado, es el de fortalecer la sostenibilidad de la cadena de valor del turismo en Colombia, con el fin de mejorar su competitividad, garantizar la conservación y uso responsable del capital natural y generar un mayor valor agregado y diferenciación para el país.  El último considerando es impreciso, pues incluye el objetivo de la Política de Turismo Sostenible, que es solo una de las múltiples políticas públicas del sector turismo, y no "la política turística" de conformidad con lo planteado en el párrafo anterior.  Se recomienda eliminar este párrafo, pues i) es impreciso; ii) llega a un nivel de detalle que no tienen los demás "considerandos" para la industria o el comercio; iii) no se aborda en el "resuelve"; y iv) dejarlo implicaría hacer desarrollos adicionales e incorporar los objetivos de la nueva Ley de Turismo, Ley 2068 de 2020 y el Plan Sectorial de Turismo 2018-2022, que tienen una jerarquía legal superior a esta política pública y constituyen su marco legal, ya desarrollados suficientemente en el documento del PIGCCS.</i>	Aceptada	Se acepta la solicitud y se elimina el texto de la política de turismo sostenible
8	8/06/2021	PROCEMCO Cámara Colombiana del Cemento y Concreto	<i>El Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Sector Comercio, Industria y Turismo - PIGCCS, está alineado con lo que quedó establecido en la actualización de la NDC de Colombia que se realizó en diciembre del año pasado y para la cual se tomó como insumo el trabajo que realizamos en la definición de la Hoja de Ruta de CO2 del sector cementero con PROCEMCO y FICEM. Es un documento que está bien estructurado y que incluye apoyo para varias de las iniciativas de nuestro sector. Se resalta que el coprocesamiento está incluido explícitamente dentro de las acciones por parte del Ministerio de Vivienda en el tema de gestión de residuos.</i>	No Aceptada	Se encuentra coherencia con este comentario sobre el coprocesamiento en la gestión de residuos y la articulación con el sector vivienda, los cuales ya están incluidos en el PIGCCS.
9	10/06/2021	ECBCAR	<i>Sería importante incluir el CONPES 3943 "POLÍTICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AIRE", donde MinCIT es tenido en cuenta, haciendo énfasis en lo relacionado con "el principal problema de contaminación del aire en Colombia es la concentración de PM10 y PM2.5, que supera el valor recomendado por la OMS, en particular en los grandes centros urbanos como Bogotá, Medellín y Cali y en municipios con desarrollo de actividades industriales". Esto entendiendo la importancia que tiene para la salud de toda la población la disminución de las concentraciones de los contaminantes atmosféricos.</i>	No aceptada	En el numeral 5.1 Componente Mitigación se menciona la mejora en la calidad del aire como beneficio de la mitigación. Además en la sección 2.1 se menciona el CONPES 3943 específicamente en el marco político y normativo del cambio climático 2015-2019.
10	10/06/2021	ECBCAR	<i>De ser posible sería importante incluir dentro de la identificación de riesgos, aquellos riesgos a los que se expone la población laboral que están asociados al clima, la variabilidad climática y el cambio climático y los efectos en la salud por la exposición a material particulado (PM10, PM2.5 y Black Carbon) de actividades industriales que generen emisiones de este tipo de contaminantes.</i>	No Aceptada	El abordaje del riesgo climático considera en su integralidad a las empresas incluyendo al personal vinculado. De otra parte, los efectos del material particulado en el aire y salud ambiental se identifican como un cobeneficio importante pero su evaluación no está incluida en su alcance.
11	10/06/2021	ECBCAR	<i>En la página 44 en el numeral 5.3.2 al final de la oración se recomienda la inclusión de : "...de acuerdo con las condiciones territoriales pertinentes"</i>	Aceptada	Se incluye la oración .

No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Consideración desde entidad
12	10/06/2021	ECBCAR	<i>La transición hacia economías verdes y resilientes al clima en el sector de CIT implicará grandes transformaciones en las posibilidades de empleabilidad. Algunos empleos desaparecerán, otros se transformarán, así como habrá nuevas oportunidades laborales. Es por ello, que es clave que el sector CIT se articule activamente con el Mintrabajo, sector que lidera la meta de formulación de una Estrategia de Transición Justa de la Fuerza Laboral consignada en la NDC actualizada. De esa manera, la Estrategia de Transición Justa del País, podrá incorporar las necesidades y realidades específicas del sector CIT, relacionadas con los inminentes cambios en las dinámicas laborales de las próximas décadas.</i>	Aceptada	Las temáticas de carácter transversal se articulan en diferentes instancias de participación. En el componente instrumental se dejará una nota la cual se menciona la articulación a iniciativas intersectoriales como por ejemplo la formulación de la estrategia de transición Justa de la Fuerza Laboral y el acompañamiento desde el sector.
13	10/06/2021	ECBCAR	<i>En la página 43 en el numeral 5.3.1 Trabajo interinstitucional Incluir dentro de la matriz a Minciencias y SENA dentro de las instituciones de acompañamiento teniendo en cuenta al primero en su rol como rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNETel, especialmente por la complementariedad de los instrumentos de política pública (como convocatorias) y organizaciones del SNETel que pueden brindar servicios empresariales (v.g., centros de investigación, centros de desarrollo tecnológico, entre otros), así mismo a ambos, sobre todo en extensionismo tecnológico y transferencia de conocimiento y tecnología, así como en la articulación y sinergias de convocatorias específicas articuladas relacionadas con desarrollo tecnológico e innovación, así como estímulos de compras nacionales y otros estímulos, en el ámbito de la gestión del cambio y variabilidad del clima.</i>	Aceptada	Se incluyen los actores de MinCiencias e instituciones académicas en la sección resaltada.
14	10/06/2021	ECBCAR	<i>En la página 43 en el numeral 5.3.1 En total alineación con el párrafo anterior, es importante considerar que en el ámbito de información, ciencia, tecnología e innovación de la NDC hay necesidad de innovación institucional con el fin de pensar los retos del país en escenarios de CTel, v.g., espacios de diálogo y planeación estratégica multinivel, en los que haya una participación de institutos de investigación y centros de pensamiento del país; que logren soluciones sistémicas e integrales a los problemas de naturaleza compleja. Para ello es clave articular la institucionalidad del SNCI con la del SNETI y del SINA con el fin de coordinar la toma de decisiones y de acciones.</i> <i>En la NDC fueron propuestas seis metas de información, ciencia, tecnología e innovación, en las que el esfuerzo y el compromiso multisectorial son muy importantes. Las metas en su alcance cobijan las líneas de investigación del Plan Estratégico Nacional de Investigación Ambiental —PENIA— y el piloto del Sistema Nacional de Información de Cambio Climático —SNICC—, entre otros elementos. En esta cartilla se destaca la meta: “100 % del territorio nacional con incorporación de la ciencia, tecnología e innovación en la implementación de acciones de mitigación y adaptación articuladas PIGCCT y con el PENIA”.</i> <i>Las seis metas de información, ciencia, tecnología e innovación, que requieren una articulación de los sectores con los territorios y los actores del SNETel y el SNCI, involucran elementos de CTel desde la planeación hasta la ejecución. La CTel debe servir para aumentar el capital natural y diseñar SbT, Sbl, Sbn o AbE, con las ciencias convergentes y la bioeconomía.</i>	No Aceptada	En el documento en la página 11 se menciona el Sistema Nacional de Competitividad e Innovación (SNCI) y las Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación (CRCI) donde el ministerio trabaja en apoyo a las regiones, que en los últimos años han fortalecido las temáticas en sostenibilidad. En la Tabla 14 se mencionan las acciones del eje instrumental en generación de capacidades, se incluye la facilitación de procesos de investigación y transferencia de conocimiento y tecnología hacia unidades productivas. Se incluyen los actores MinCiencias e instituciones académicas como se menciona en la observación anterior.
15	10/06/2021	ECBCAR	<i>Es indispensable que haya iniciativas sectoriales multinivel (desde el nacional hasta el veredal) que consoliden sistemas de información abiertos, robustos y efectivos, apoyados con investigación, desarrollo tecnológico e innovación, y con tecnologías convergentes que aceleren la implementación de medidas de cambio climático. Cada sector debe propender por la creación y fortalecimiento de las alianzas entre el Estado, la sociedad civil, la academia y las empresas para fomentar la generación de nuevo conocimiento, el desarrollo de nuevas tecnologías, los procesos de transferencia y apropiación tecnológica, que permitan orientar la toma de decisiones, el fortalecimiento del ecosistema de CTel en cambio climático, la construcción coordinada de un portafolio de proyectos y su financiación, y que estén alineadas con el logro de las prioridades nacionales basadas en conocimiento.</i>	Aceptada	Se incluirán como actores al Ministerio de Ciencias y a instituciones académicas.
16	10/06/2021	ECBCAR	<i>En particular, se destaca la meta 4: “Estrategias definidas y en implementación en los PIGCCT y PIGCCS para integrar procesos de formación, capacitación y sensibilización, con enfoques de derechos humanos, intergeneracional, diferencial y de género”. A este respecto, es relevante que se promueva una estrategia que incluya los distintos ámbitos y niveles del servicio educativo que sean pertinentes, bien sea la educación formal (preescolar, básica, media y superior), educación para el trabajo y el desarrollo humano y educación informal, así como procesos de sensibilización y comunicaciones.</i> <i>La consolidación de una estrategia de generación de capacidades permitirá la movilización de la acción climática con distintos públicos objetivos. En primer lugar, es relevante el fortalecimiento de capacidades a nivel institucional, al interior de MinCIT y las entidades adscritas y vinculadas. En segundo lugar, la inclusión de otros públicos objetivo, tanto sectoriales como sociedad civil. En este sentido, el fortalecimiento de la cadena Estado – Empresa – Academia, en la que ha tenido avances importantes MinCIT, adquiere gran pertinencia.</i>	No Aceptada	No se considera pertinente incluir ajustes en el texto, debido a que las temáticas con enfoque de derechos humanos, equidad de género se abordan desde los procesos de generación de capacidades dirigidos al sector empresarial; como los desarrollados desde la dirección de MiPymes.

No.	Fecha de recepción	Remite	Observación recibida	Estado	Consideración desde entidad
17	10/06/2021	ECBCAR	<i>"... en la medida que sea pertinente, articular la estrategia de MinCIT con el apoyo del sector ambiental y educativo. A nivel nacional con Minambiente y Mineducación, líderes de la Política Nacional de Educación Ambiental y las metas de la NDC del ámbito de educación, formación y sensibilización. Territorialmente, con las autoridades ambientales (CAR y urbanas), las Secretarías de Educación Certificadas y los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental – CIDEA. De esta forma, la estrategia de MinCIT tendrá mayor sinergia con los procesos de educación ambiental, en cambio climático y en sostenibilidad.</i>	No Aceptada	El PIGCCS incluye en el componente instrumental ejes dirigidos al trabajo interinstitucional y la generación de capacidades enfocada al sector empresarial, que impactan a los grupos de interés de mayor pertinencia en el orden nacional o regional.  En el marco del SISCLIMA se abordan temáticas transversales en articulación con las entidades que lo integran.
18	9/06/2021	Centro de Estudios Regulatorios CER Colombia	<i>Es necesario dimensionar la huella de carbono de los sectores de comercio y turismo, con el objetivo de contar con la información necesaria para formular planes de mitigación y adaptación mejor enfocados y hacer seguimiento a su efectividad, considerando la importancia de ambos sectores en la generación de empleo para el país y la necesidad de prepararlos hacia una transición justa. Esta medición debería considerarse como una de las acciones a implementar dentro del plan de mitigación.</i>	No Aceptada	El componente instrumental incluye una acción que busca la mejora progresiva de información en cuanto a la descripción de los subsectores y categorías de acuerdo al IPCC, en trabajo articulado con IDEAM. Adicionalmente, el componente de mitigación incluye una acción para la determinación de huella de carbono en las primeras fases de los procesos de asistencia técnica, proyectos o programas de fortalecimiento.
19	9/06/2021	Centro de Estudios Regulatorios CER Colombia	<i>El incremento en las proyecciones de emisiones Totales de GEI entre el escenario 2015 y 2020 demuestran la necesidad de implementar medidas más fuertes para asegurar el cumplimiento de las metas trazadas en el Plan. Por este motivo, recomendamos que desde la Resolución se dejen establecidas medidas para el seguimiento a las acciones incluidas en el Plan, de tal manera que el Ministerio cuente con un mecanismo jurídico que le permita hacer exigible el cumplimiento de las mismas a todos los actores implicados en el Plan.</i>	No Aceptada	Los escenarios a futuro considerados en el PIGCCS son coherentes con las metas nacionales en cambio climático. Dicha información se describe en la sección del documento sobre los escenarios de referencia y mitigación de la NDC actualizada en 2020 y en las proyecciones a 2030. Los componentes y acciones incorporados en el documento dan soporte al cumplimiento de las mismas.  El componente instrumental incluye la gestión de procesos de recolección, análisis, monitoreo, reporte, verificación de datos e información, MRV – monitoreo y evaluación M&E.
20	9/06/2021	Centro de Estudios Regulatorios CER Colombia	<i>"En las estrategias para motivar a los empresarios acerca de la necesidad de incorporar estrategias amigables con el medio ambiente en la operación sus empresas, se recomienda consultar los aportes realizados por The Behavioural Insights Team, la agencia británica para la aplicación de los estudios del comportamiento en políticas públicas. Algunas de sus publicaciones hacen referencia a las estrategias adicionales a las normativas que pueden tener un mayor impacto en las personas, al momento de promover comportamientos..."</i>	No Aceptada	El componente instrumental incluye acciones en generación de capacidades, alianzas publico privadas e integración con las regiones que posibilitan una variedad de alternativas de intervención, y se complementan con otras acciones a nivel territorial.  El Comité de Gestión Financiera del SISCLIMA es una instancia de coordinación interinstitucional y diálogo público privado sobre finanzas climáticas, que busca garantizar el flujo necesario de recursos financieros para cumplir las metas sectoriales y nacionales en adaptación y mitigación del cambio climático.
21	9/06/2021	Centro de Estudios Regulatorios CER Colombia	<i>"Se recomienda hacer énfasis en el acompañamiento técnico a las pequeñas y medianas empresas en la implementación de las medidas para alcanzar la eficiencia energética, la sustitución de combustibles y materias primas, las operaciones eficientes de logística, la innovación en diseño y procesos..." . "Las Cámaras de Comercio pueden ser aliados estratégicos en este propósito, debido a que su presencia regional..."</i>	No Aceptada	No se considera necesario modificar el texto del PIGCCS teniendo en cuenta, que la formulación e implementación de proyectos, programas e instrumentos en los componentes de mitigación y adaptación, abarca el asesoramiento y asistencia técnica a las empresas e incluye a las cámaras de comercio como actores estratégicos identificados.
22	9/06/2021	Centro de Estudios Regulatorios CER Colombia	<i>"...Se requiere una fuerte articulación entre el Ministerio de Minas y Energía, las empresas productoras de energía y Bancoldex, con el fin de implementar instrumentos financieros que les permitan a las empresas adquirir la tecnología necesaria para alcanzar un verdadero impacto en la transformación hacia la eficiencia energética..." "... donde se demuestra como acciones sencillas como entregar retroalimentación oportuna sobre el impacto ambiental de nuestros comportamientos puede generar un impacto mayor que la regulación obligatoria."</i>	No Aceptada	No se considera necesario modificar el texto del PIGCCS teniendo en cuenta, que el componente instrumental, en el eje de trabajo interinstitucional, incluye acciones con entidades del sector de energía para complementar esfuerzos en eficiencia energética.  Adicionalmente, el componente instrumental incluye una acción para la estructuración de un portafolio de instrumentos financieros.

No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Consideración desde entidad
23	9/06/2021	Centro de Estudios Regulatorios CER Colombia	<i>"En la Línea Estratégica 3 – Operaciones Logísticas Sostenibles del Componente de Mitigación, de nuevo, es indispensable la articulación con el Ministerio de Transporte, así como un seguimiento exhaustivo a los proyectos de infraestructura que se han planteado desde hace ya varias décadas y que infortunadamente no han sido ejecutados de la mejor manera. Específicamente, el Plan Maestro de Transporte Intermodal desarrollado por la ANI contempla diferentes modalidades de transporte que no solo aportan en la eficiencia logística, sino también en la mejora en la densidad de carga, el aumento de la utilización de la capacidad de carga, el incremento en la eficiencia en recolección y distribución de carga, cambios en los horarios de distribución y optimización de rutas de distribución, entre otros."</i>	No Aceptada	No se considera necesario modificar el texto del PIGCCS teniendo en cuenta, que el componente instrumental incluye un eje de trabajo interinstitucional, en el que se hace referencia al Ministerio de Transporte como actor principal de la gestión complementaria en las acciones de optimización de operaciones logísticas.
24	9/06/2021	Centro de Estudios Regulatorios CER Colombia	<i>"En los indicadores de mitigación, al seleccionar las 1.500 empresas que serán objeto de los procesos de fortalecimiento en mitigación del cambio climático, se deberían priorizar en función de la exposición a eventos climáticos que tengan generados por su ubicación geográfica, como por ejemplo: huracanes, inundaciones, deslizamientos, sequías. Para esto será necesario emplear sistemas de información geográfica con el fin de marcar las zonas más vulnerables a estos eventos. Con base en esta información se deberían identificar las zonas que a priorizar en las medidas de mitigación."</i>	No Aceptada	No se considera necesario modificar el texto del PIGCCS teniendo en cuenta, que el componente de adaptación incluye la consolidación de un portafolio de medidas de adaptación, priorizando los sectores de mayor vulnerabilidad; y el componente de mitigación señala los subsectores industriales y cadenas de valor, de mayor alcance para reducir o prevenir la emisión de los gases de efecto invernadero.
25	9/06/2021	Centro de Estudios Regulatorios CER Colombia	<i>"En los temas sobre reporte de prácticas de sostenibilidad por parte de las empresas, especialmente de las Pymes o de las BIC, se recomienda recoger los aprendizajes sobre esta práctica en los emisores de valores, donde la proliferación de estándares de reporte dificulta y hacen costoso el proceso, además de permitir la existencia de reportes de baja calidad que no permiten evaluar los aspectos materiales de la empresa. Una buena práctica sería que el Ministerio defina un estándar único de reporte, que sea simple y enfocado en los principales aspectos y cuyos resultados se conozcan públicamente, con el fin de promover la adopción de la práctica por parte de las empresas."</i>	No Aceptada	La resolución 200-004394 de 2018 de la Superintendencia de Sociedades, definió diferentes estándares independientes que pueden usar las empresas que adoptan el modelo BIC, para realizar los reportes en coherencia con las acciones de las dimensiones establecidas. Dependiendo de las particularidades de cada empresa y de los propósitos sociales, ambientales y económicos, cada organización de forma autónoma y voluntaria decide el estándar a implementar.
26	9/06/2021	Centro de Estudios Regulatorios CER Colombia	<i>"Consideramos fundamental que se continúe avanzando en el desarrollo de un sistema de información público que permita monitorear el cumplimiento de las metas planteadas en el plan, así como el comportamiento por sector e incluso por regiones, ciudades o empresas. Esta publicidad no solo les dará transparencia a las prácticas implementadas por el Estado, sino que además se convierten en el insumo fundamental para que la ciudadanía se involucre y asuma un rol activo y, además, como una forma de promover los comportamientos esperados en todos los actores que están comprometidos en el plan..."</i>	No Aceptada	Los avances de los PIGCCS se integran al monitoreo de las metas nacionales, por lo que se alinean con los sistemas de la información de los principales indicadores en mitigación y adaptación del país.  El componente instrumental incluye la gestión de procesos de recolección, análisis, monitoreo, reporte, verificación de datos e información, MRV – monitoreo y evaluación M&E, los cuales tienen en coherencia con lo definido en la Ley 1931 de Cambio Climático y la reglamentación contenida en la Resolución 1447 de 2018.



**MARIA EDITH ZAPATA VALENCIA**

Directora (e) de Productividad y Competitividad

Proyectó: Jenny Alarcón - Germán Agudelo

Revisó: Liliana Gonzálezrubio Babilonia